

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

La Ciudad



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente. La publicidad exterior visual es un proceso dinámico que responde al deseo de anunciantes y comerciantes de anunciar desbordando la capacidad del espacio permitido para instalar su publicidad. Esto obliga a programar operativos de control permanentes en las diferentes localidades para el desmonte de los elementos y la aplicación de sanciones en caso de ser necesario. Visite la página de Publicidad Exterior visual de la subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual .

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
• Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Valor objetivo:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

Entorno

Cobertura Geográfica

Urbano

Area de Recolección de Datos

Urbano

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Informes de gestión grupo de Publicidad Exterior Visual de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

Sistema de medición

Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica

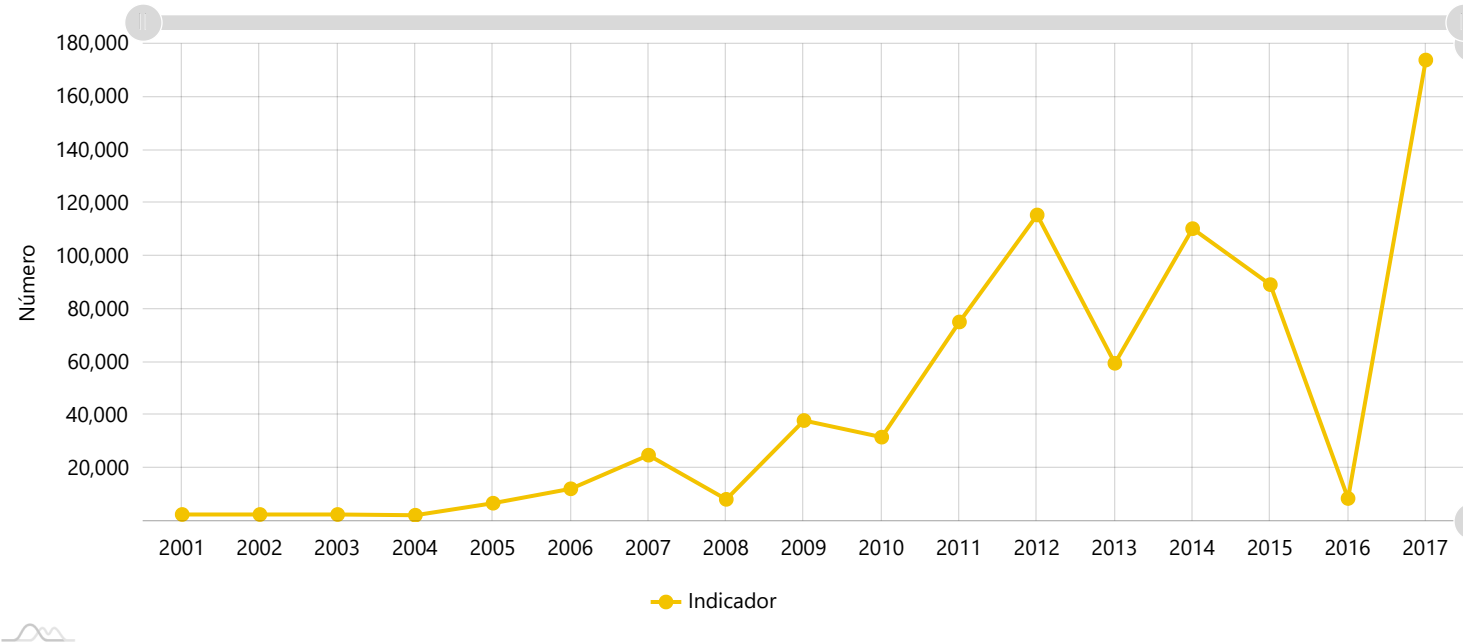
.

Comentarios

Los datos obtenidos para la creación de este indicador son recolectados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital. Se modificó el dato del año 2015 de 89620 elementos PEV a 89260 elementos PEV y los datos del año 2016 de 374094 m2 a 3496 m2 de área y de 574347 elementos PEV a 8627 elementos PEV teniendo en cuenta el reporte realizado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos 2016.

Limitaciones

La alta ilegalidad en la instalación de elementos de Publicidad Exterior Visual.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2001		2.580	2.580
2002		2.580	2.580
2003		2.580	2.580
2004		2.303	2.303
2005		6.835	6.835
2006		12.270	12.270
2007		24.948	24.948
2008	16.972,30	8.291	8.291
2009	49.533	38.013	38.013
2010	34.375,80	31.744	31.744
2011	58.115,50	75.184	75.184
2012	53.548,80	115.525	115.525
2013	45.489,35	59.605	59.605
2014	83.306	110.369	110.369
2015	32.753	89.260	89.260
2016	3.496	8.627	8.627
2017	28.409	173.953	173.953

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

1. Usaquén



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

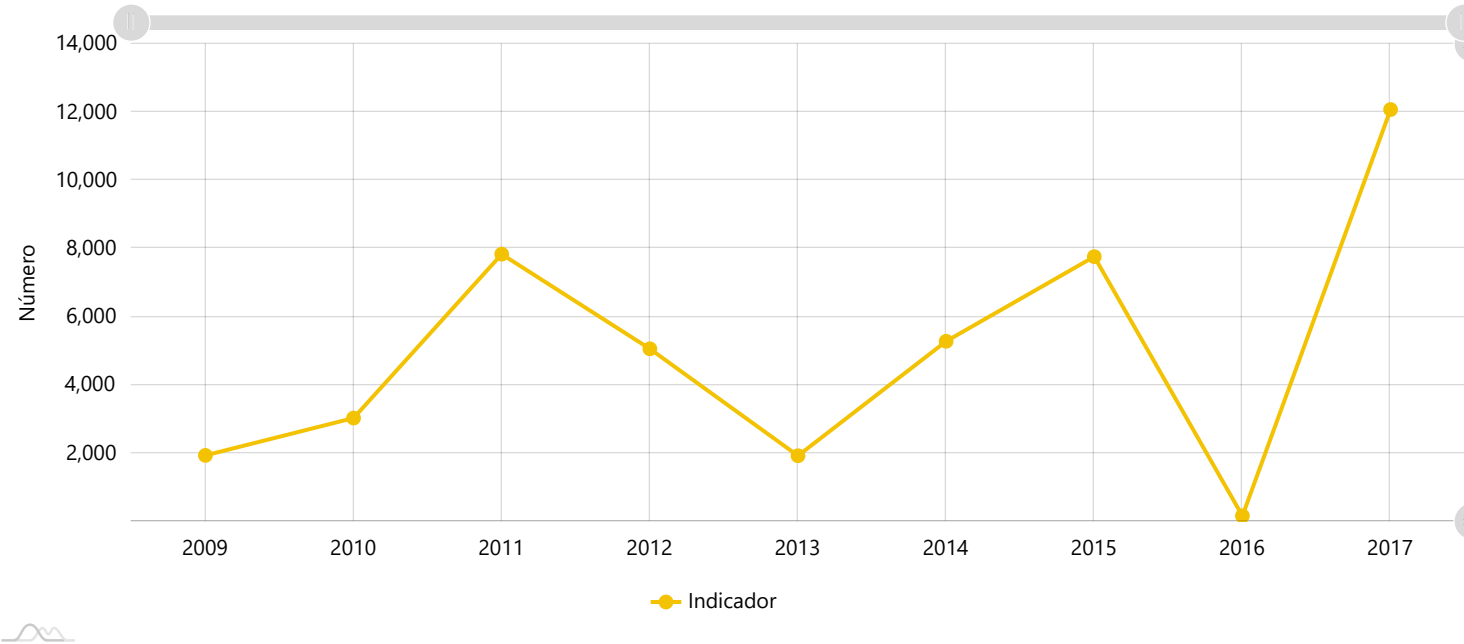
.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Comentarios

Se modificó el dato del año 2016 correspondiente al área pasando de 515 m2 a 344 m2 y de número de elementos PEV pasando de 164 a 161 teniendo en cuenta el reporte realizado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos 2016.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	4.379,60	1.934	1.934
2010	4.100,40	3.029	3.029
2011	14.552,20	7.836	7.836
2012	10.043,50	5.060	5.060
2013	3.000	1.924	1.924
2014	9.294	5.281	5.281
2015	2.555,80	7.763	7.763
2016	344	161	161
2017	2.447,50	12.077,50	12.077,50

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

2. Chapinero



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Informes de gestión grupo de Publicidad Exterior Visual de la Secretaria Distrital de Ambiente

Sistema de medición

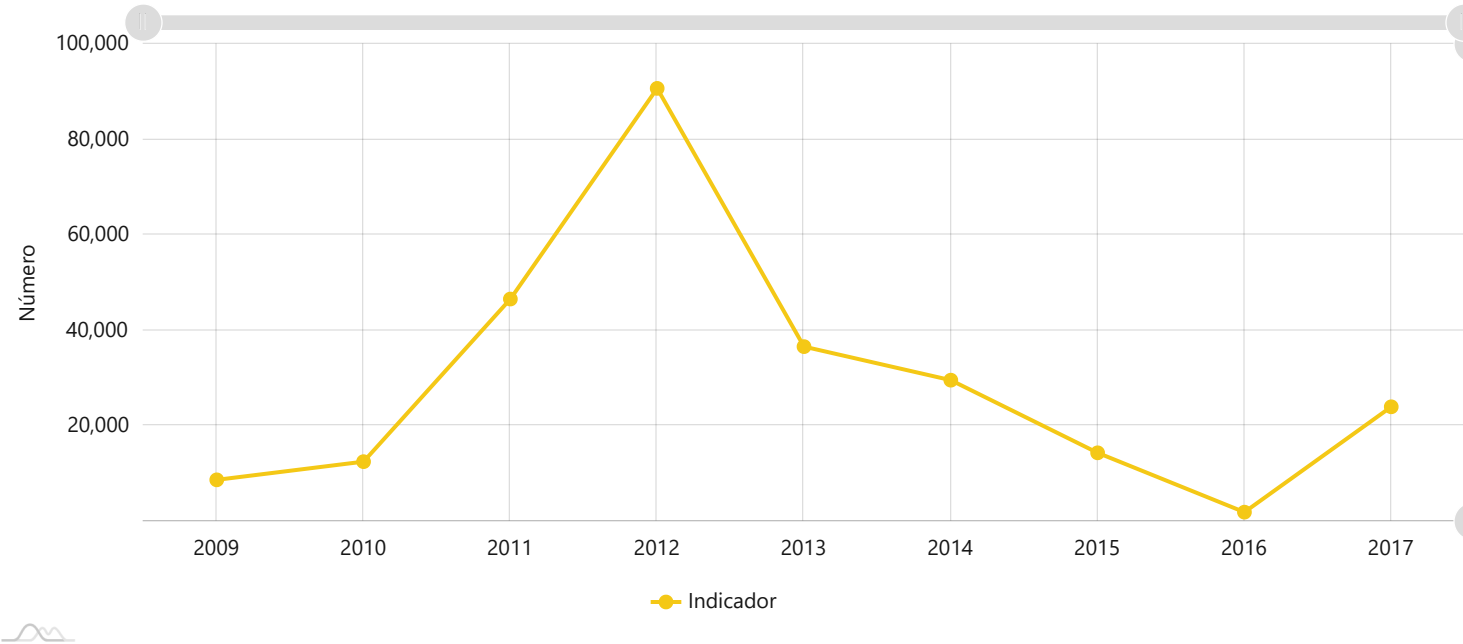
Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Comentarios

Se modificó el valor del 2016 de 886 m2 a 808 m2 de área y de 1922 elementos PEV a 1920 elementos PEV, teniendo en cuenta el reporte realizado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos 2016.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	7.308	8.691	8.691
2010	11.589,40	12.502	12.502
2011	17.728	46.571	46.571
2012	25.578	90.701	90.701
2013	25.273	36.600	36.600
2014	17.846,40	29.573	29.573
2015	3.964,60	14.353	14.353
2016	808	1.920	1.920
2017	4.456,60	23.994	23.994

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

3. Santa Fé



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

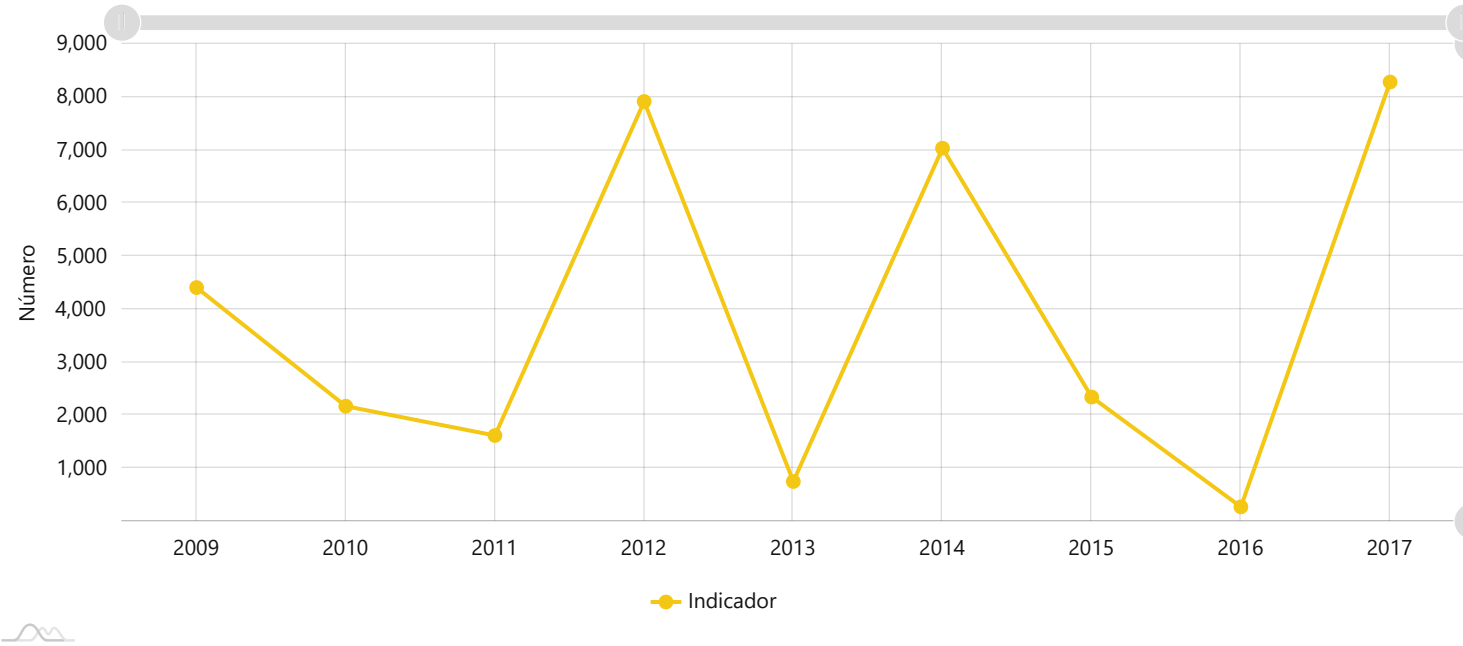
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	3.252,10	4.408	4.408
2010	2.584	2.171	2.171
2011	604,60	1.618	1.618
2012	1.696	7.916	7.916
2013	269	751	751
2014	4.288,10	7.035	7.035
2015	827,50	2.343	2.343
2016	84	273	273
2017	1.321,30	8.283	8.283

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

4. San Cristobal



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

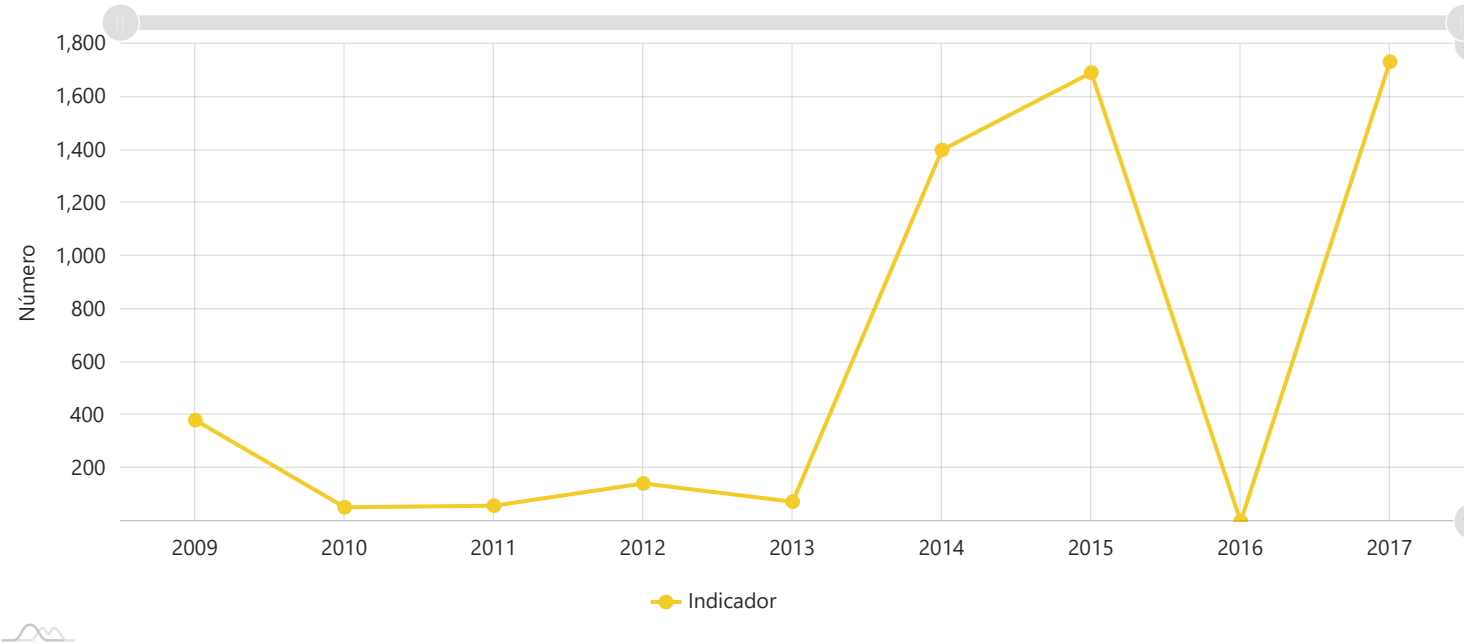
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	528,40	382	382
2010	270,50	53	53
2011	122	59	59
2012	384	143	143
2013	90,50	74	74
2014	928,50	1.402	1.402
2015	686	1.694	1.694
2016	0	0	0
2017	486,60	1.735	1.735

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

5. Usme



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

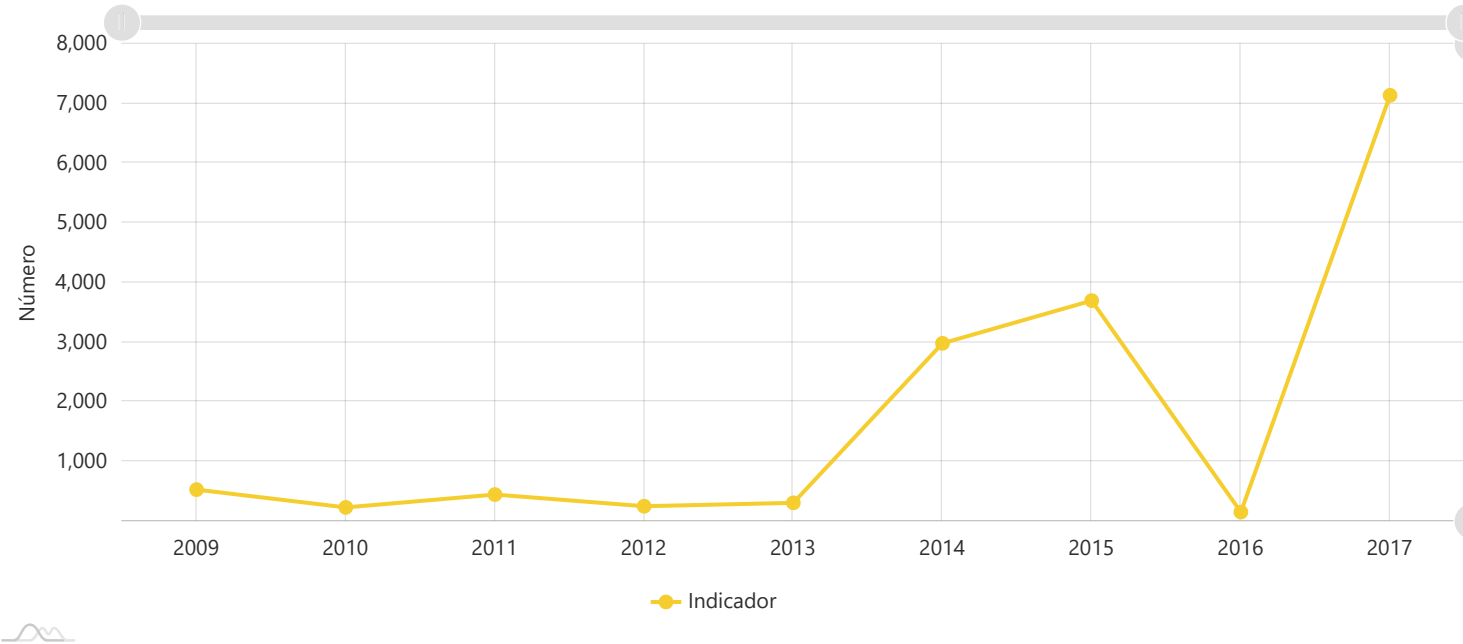
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	978,80	533	533
2010	310,50	234	234
2011	505,20	450	450
2012	169	254	254
2013	551,50	311	311
2014	1.957,30	2.993	2.993
2015	1.315,40	3.711	3.711
2016	82	156	156
2017	1.047,30	7.163	7.163

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

6. Tunjuelito



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

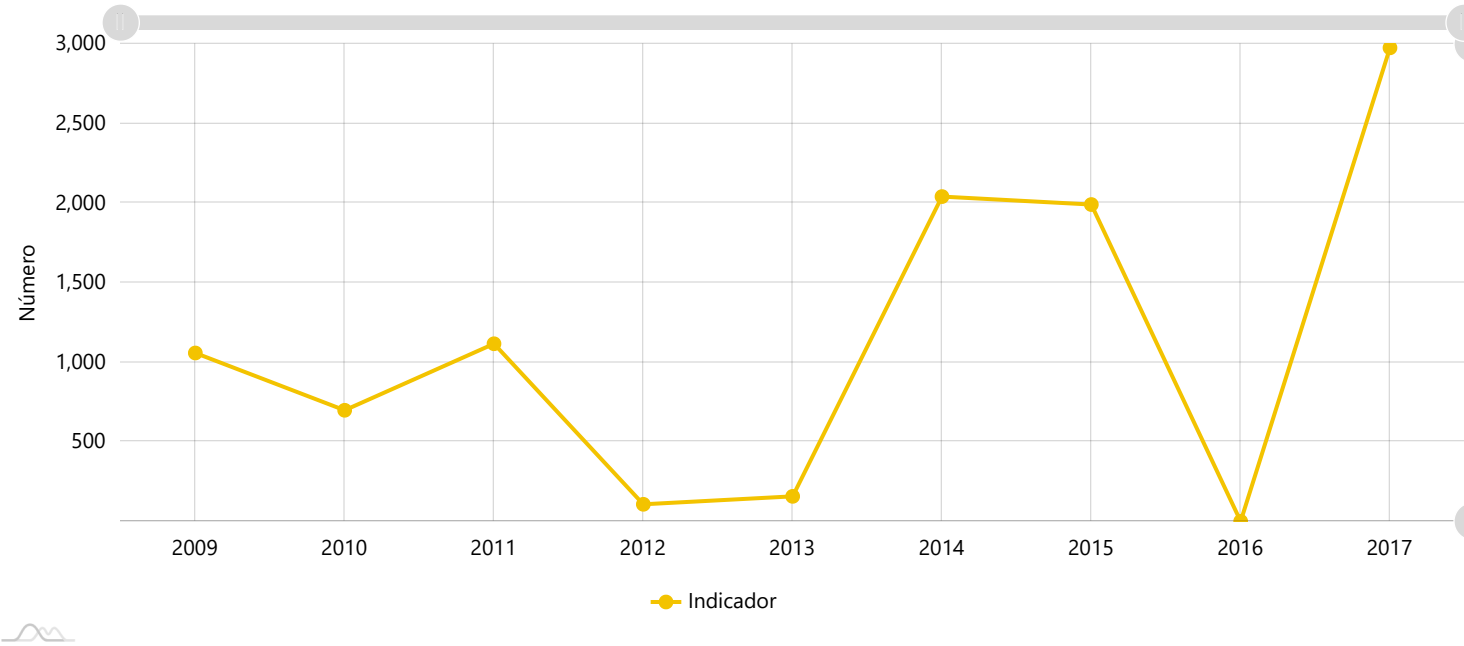
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.714,50	1.058	1.058
2010	1.195,70	698	698
2011	840,60	1.116	1.116
2012	140	107	107
2013	236,50	157	157
2014	1.424,80	2.041	2.041
2015	1.216,80	1.991	1.991
2016	0	0	0
2017	722,90	2.976	2.976

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

7. Bosa



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

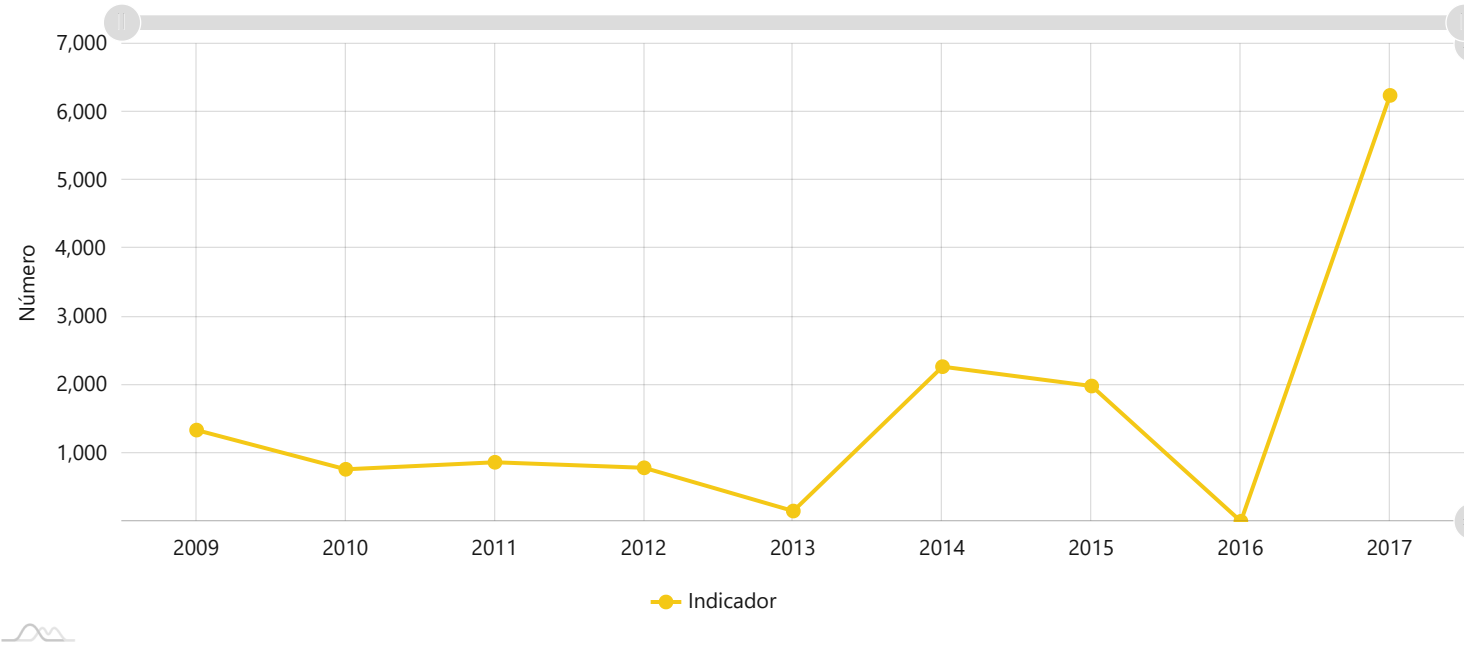
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.827,30	1.338	1.338
2010	570,20	763	763
2011	775	866	866
2012	983	785	785
2013	237,80	151	151
2014	1.058,70	2.268	2.268
2015	538,80	1.984	1.984
2016	0	0	0
2017	1.024,50	6.246	6.246

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

8. Kennedy



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

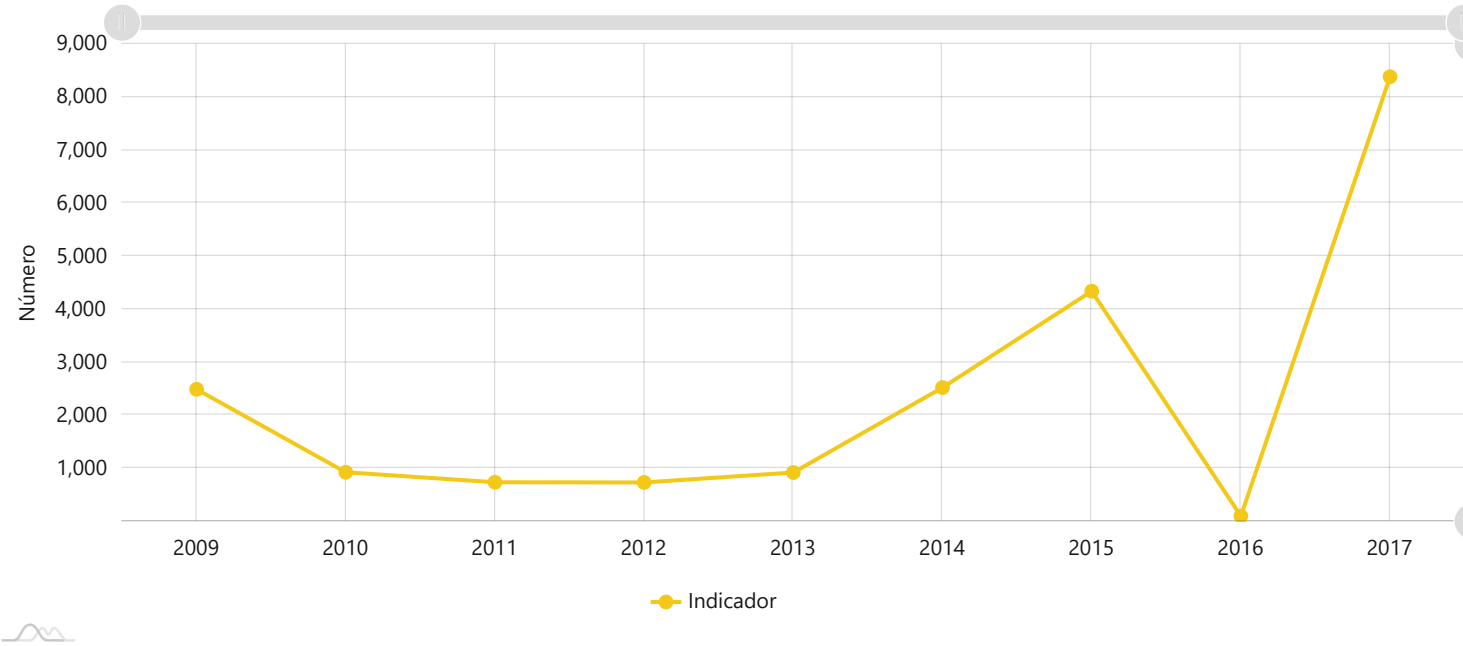
Informes de gestión grupo de Publicidad Exterior Visual de la Secretaria Distrital de Ambiente

Sistema de medición

Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	4.821,80	2.489	2.489
2010	1.592,40	925	925
2011	1.472,30	737	737
2012	1.699,50	733	733
2013	1.680	921	921
2014	2.182	2.522	2.522
2015	1.498,40	4.339	4.339
2016	18	99	99
2017	1.269,10	8.383	8.383

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

9. Fontibón



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Resultados de los operativos para controlar la contaminación visual en la localidad. Es importante aclarar que debido a la inexistencia de una línea base para determinar el nivel de ilegalidad de elementos de publicidad exterior visual, se han programado operativos de control en las diferentes localidades y se lleva a cabo el desmonte de los mismos.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas,

aviso, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleros, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Bogotá Cómo Vamos Secretaría Distrital de Ambiente Febrero de 2010

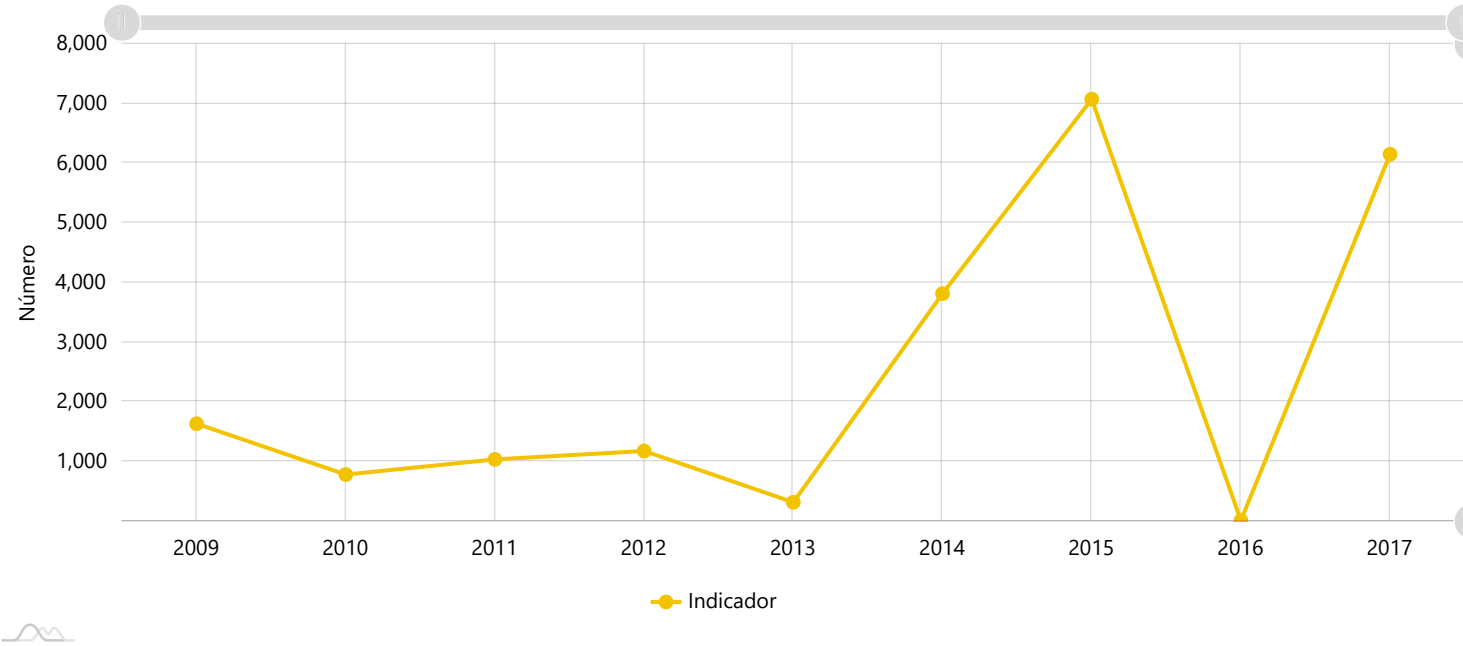
Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica

.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	3.518,90	1.636	1.636
2010	915,10	784	784
2011	2.390,70	1.038	1.038
2012	2.525	1.179	1.179
2013	625	319	319
2014	4.958,30	3.816	3.816
2015	3.437	7.075	7.075
2016	16	15	15
2017	1.794,80	6.152	6.152

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

10. Engativá



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

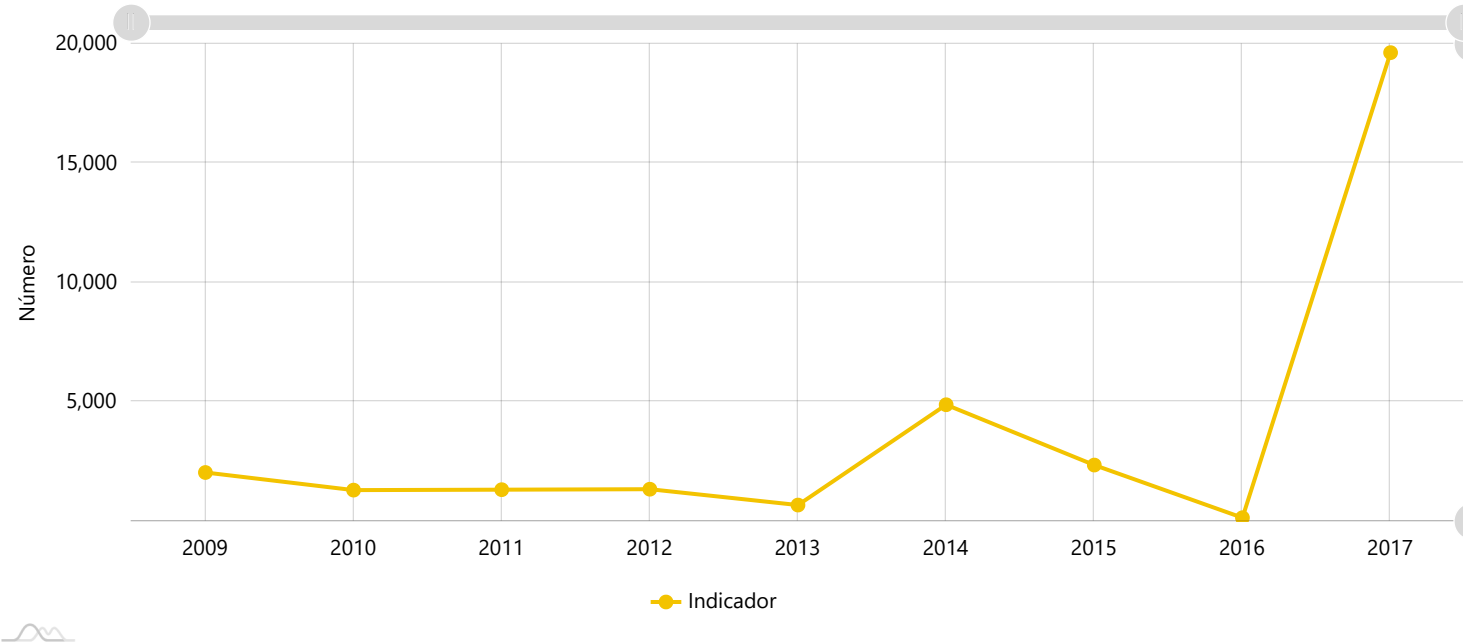
Informes de gestión grupo de Publicidad Exterior Visual de la Secretaria Distrital de Ambiente

Sistema de medición

Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	3.306,80	2.046	2.046
2010	2.057,10	1.308	1.308
2011	2.123,30	1.326	1.326
2012	2.756,50	1.346	1.346
2013	1.518	682	682
2014	4.978,50	4.885	4.885
2015	1.426	2.358	2.358
2016	194	151	151
2017	2.211,10	19.638	19.638

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

11. Suba



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

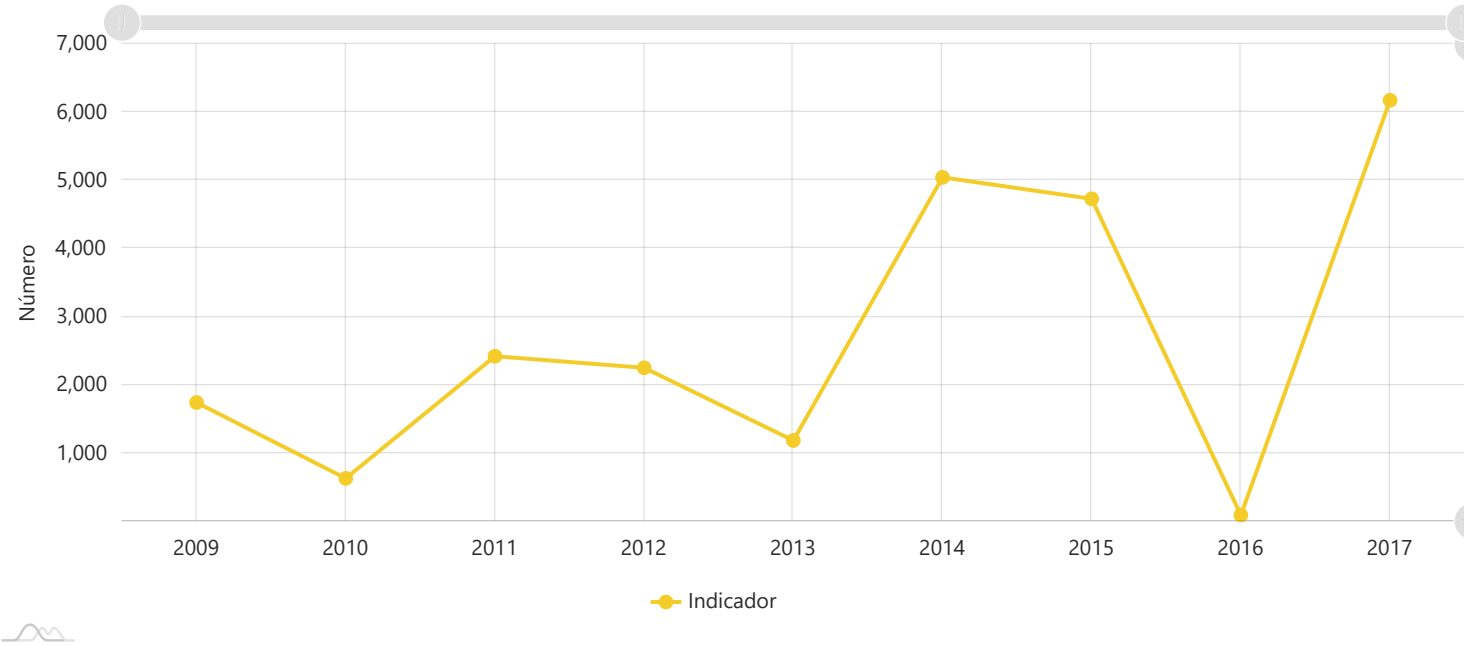
.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Comentarios

Se modificó el dato del año 2016 de 280 m2 a 184 m2 de área y de 93 elementos PEV a 91 elementos PEV teniendo en cuenta el reporte de la Subdirección de Calidad Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos 2016.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	3.115	1.745	1.745
2010	1.332,80	631	631
2011	3.537,40	2.425	2.425
2012	3.959	2.255	2.255
2013	3.477	1.187	1.187
2014	6.145	5.052	5.052
2015	3.683,40	4.736	4.736
2016	184	91	91
2017	1.315,30	6.184	6.184

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

12. Barrios Unidos



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

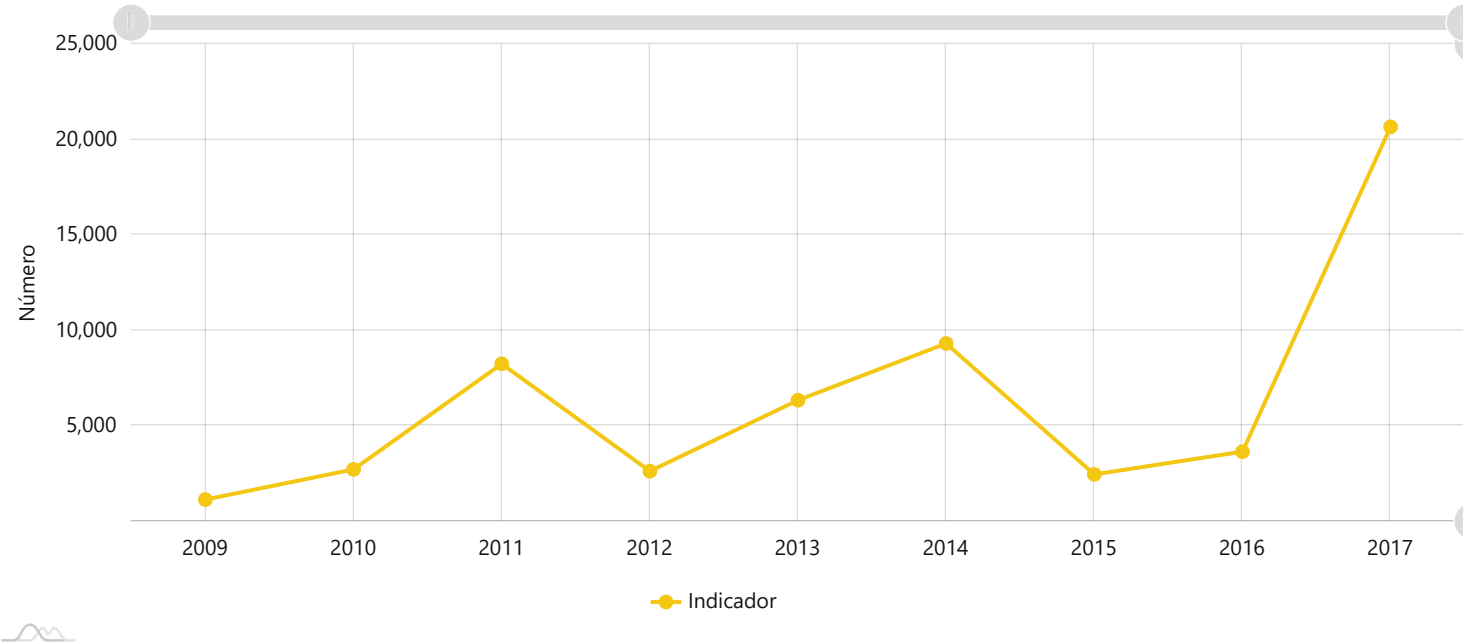
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.485,40	1.139	1.139
2010	2.476	2.720	2.720
2011	9.570,10	8.248	8.248
2012	1.091,50	2.627	2.627
2013	2.057	6.343	6.343
2014	5.106,90	9.314	9.314
2015	1.766	2.458	2.458
2016	979	3.649	3.649
2017	2.516,30	20.660	20.660

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

13. Teusaquillo



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

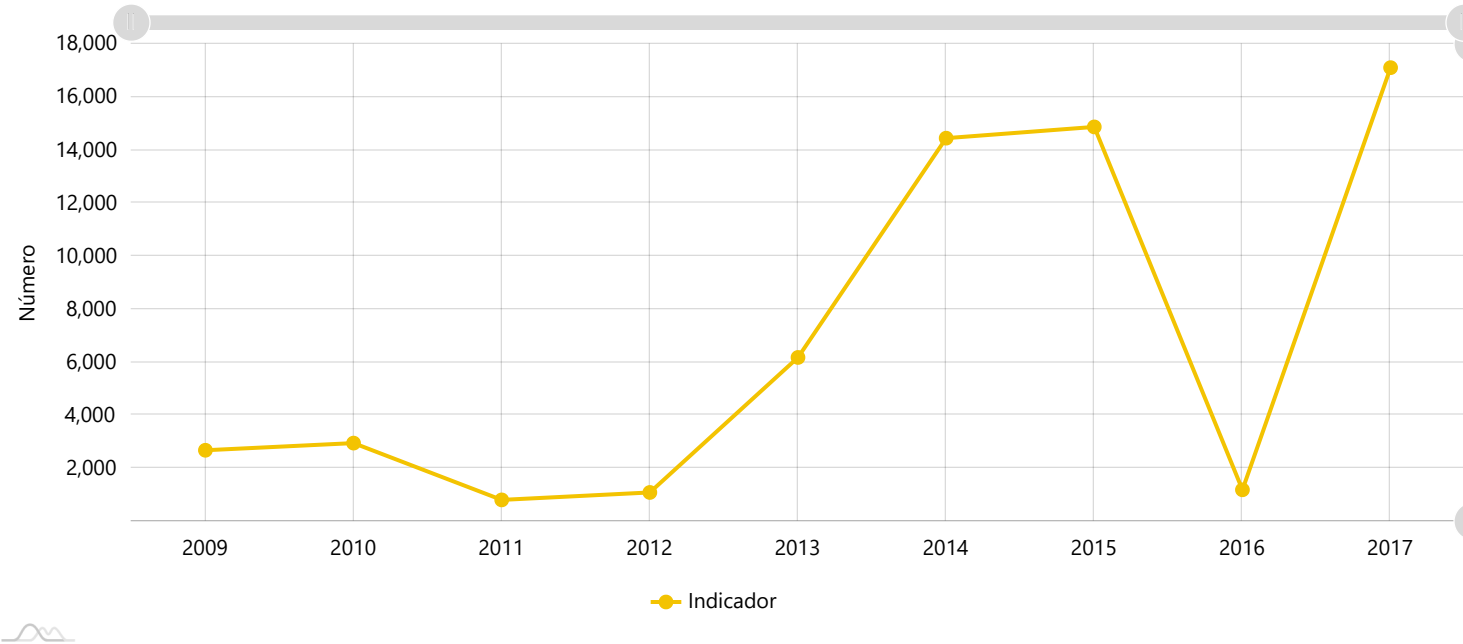
.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Comentarios

Se modificó el valor del año 2016 correspondiente al área pasando de 3855 m2 a 366 m2 y de 1190 elementos PEV A 1189 elementos PEV teniendo en cuenta el reporte de la Subdirección de Calidad Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos. 2016



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.740,10	2.680	2.680
2010	2.195	2.950	2.950
2011	816	808	808
2012	978	1.089	1.089
2013	2.548,15	6.180	6.180
2014	11.138,30	14.449	14.449
2015	3.848,70	14.873	14.873
2016	366	1.189	1.189
2017	2.047,60	17.108	17.108

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

14. Los Mártires



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

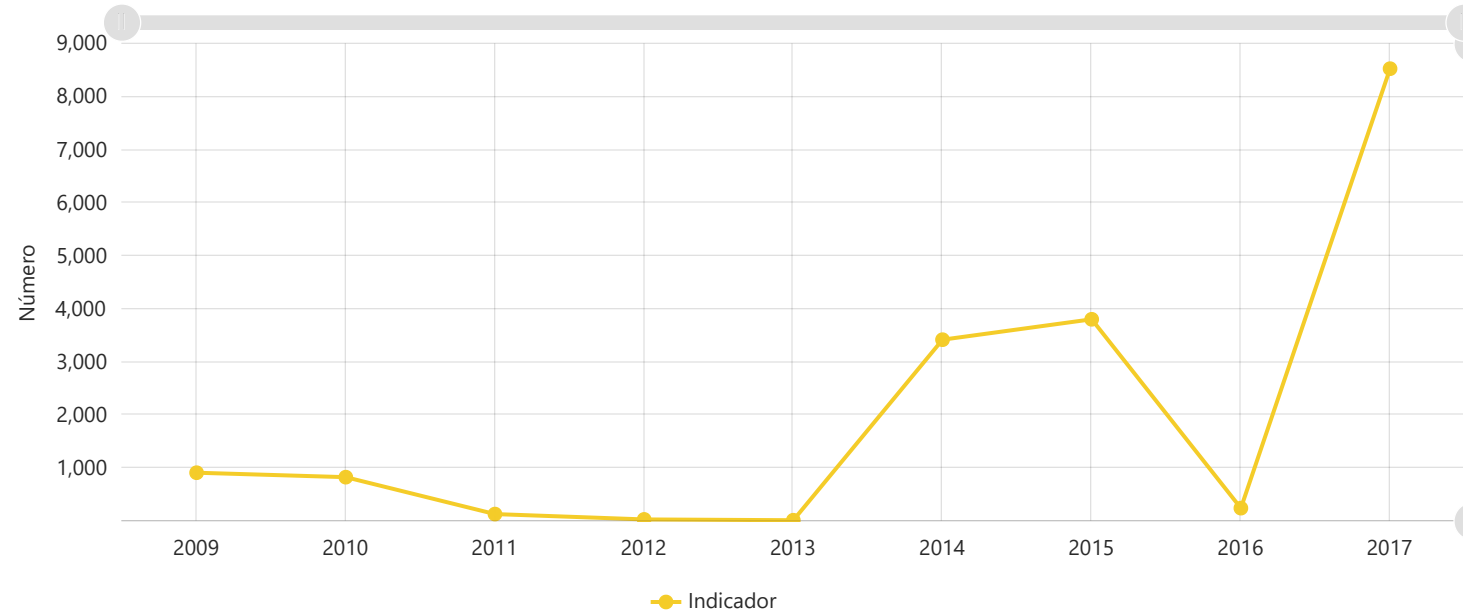
Sistema de medición

Informar sobre el control realizado a la publicidad exterior visual en la ciudad, a través de los operativos de desmonte de los elementos ostensiblemente ilegales, en cumplimiento a la normatividad existente.

Adicionales

Fuente bibliográfica

.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	2.152,30	918	918
2010	976,70	834	834
2011	255	137	137
2012	78	36	36
2013	27,80	21	21
2014	2.439,70	3.430	3.430
2015	1.234	3.815	3.815
2016	114	249	249
2017	1.335,90	8.548	8.548

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

15. Antonio Nariño



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

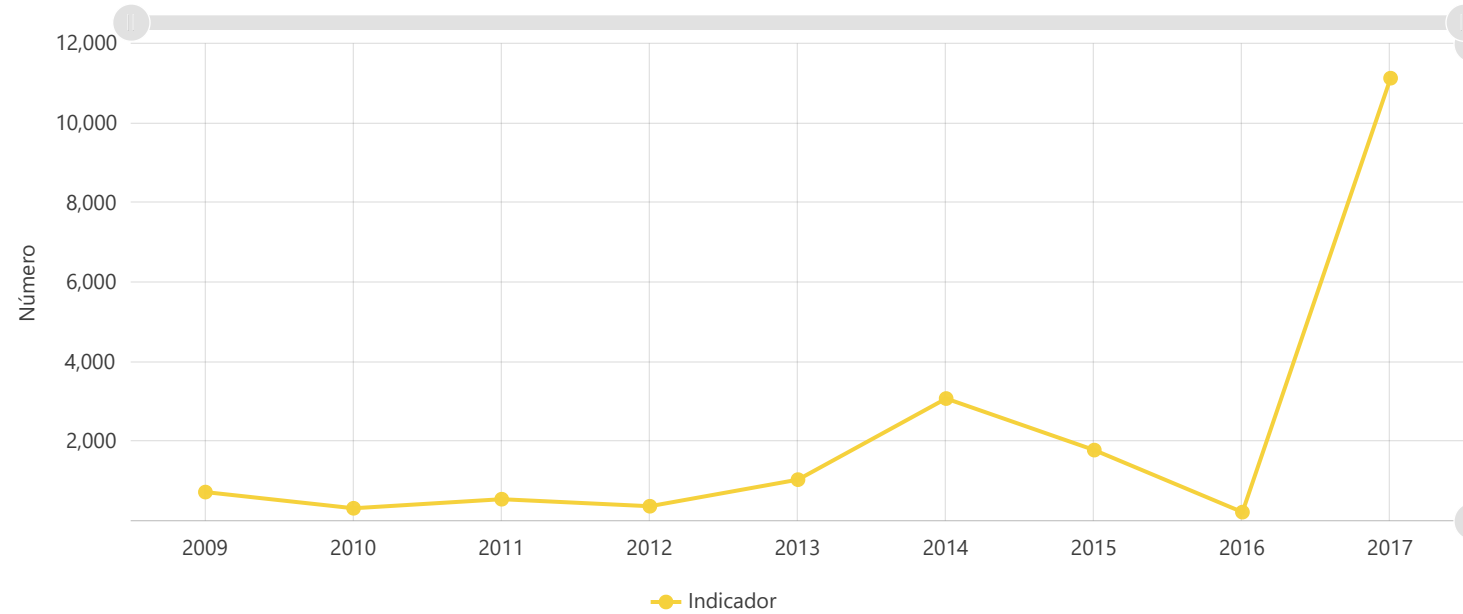
Sistema de medición

Informar sobre el control realizado a la publicidad exterior visual en la ciudad, a través de los operativos de desmonte de los elementos ostensiblemente ilegales, en cumplimiento a la normatividad existente.

Adicionales

Fuente bibliográfica

.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.479,70	748	748
2010	612	334	334
2011	1.434	566	566
2012	871	386	386
2013	1.589	1.066	1.066
2014	1.843,30	3.140	3.140
2015	377,90	1.822	1.822
2016	80	235	235
2017	1.736,20	11.333	11.333

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

16. Puente Aranda



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

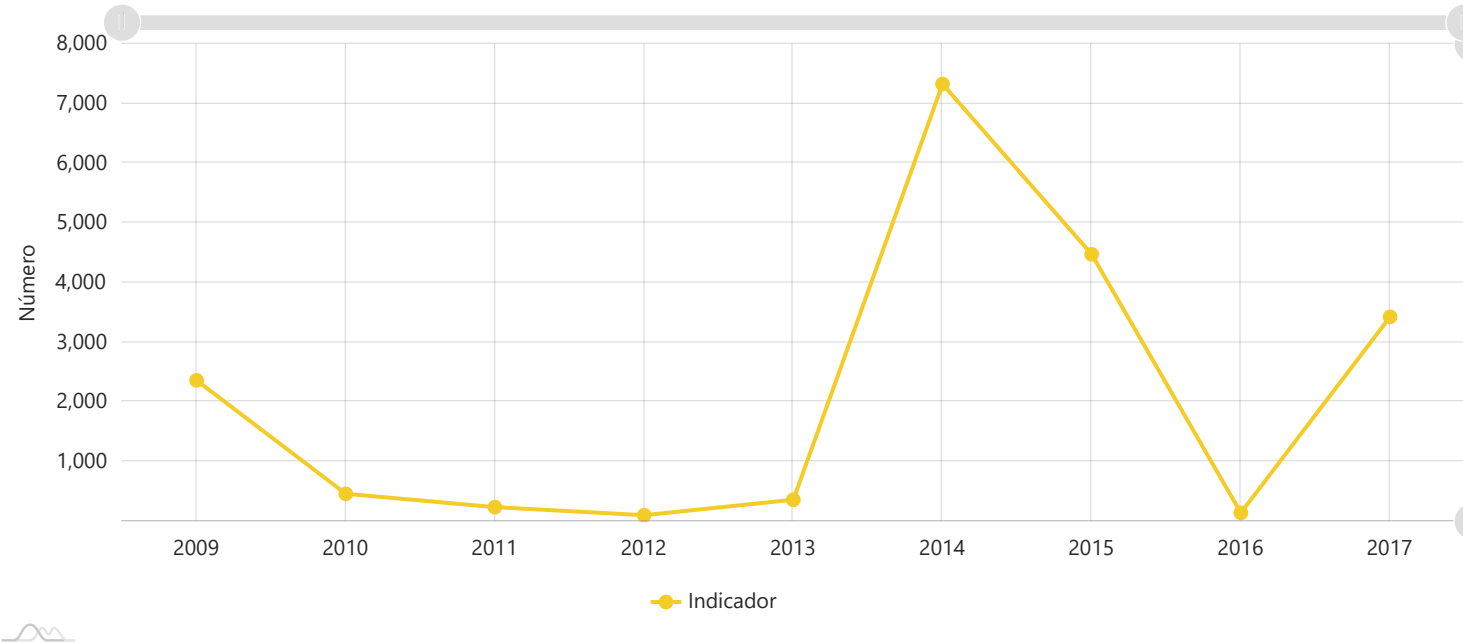
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	3.871,50	2.365	2.365
2010	425	462	462
2011	420,80	238	238
2012	168,50	103	103
2013	701,50	362	362
2014	4.320,40	7.335	7.335
2015	1.585,90	4.479	4.479
2016	150	143	143
2017	768,80	3.430	3.430

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

17. La Candelaria



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

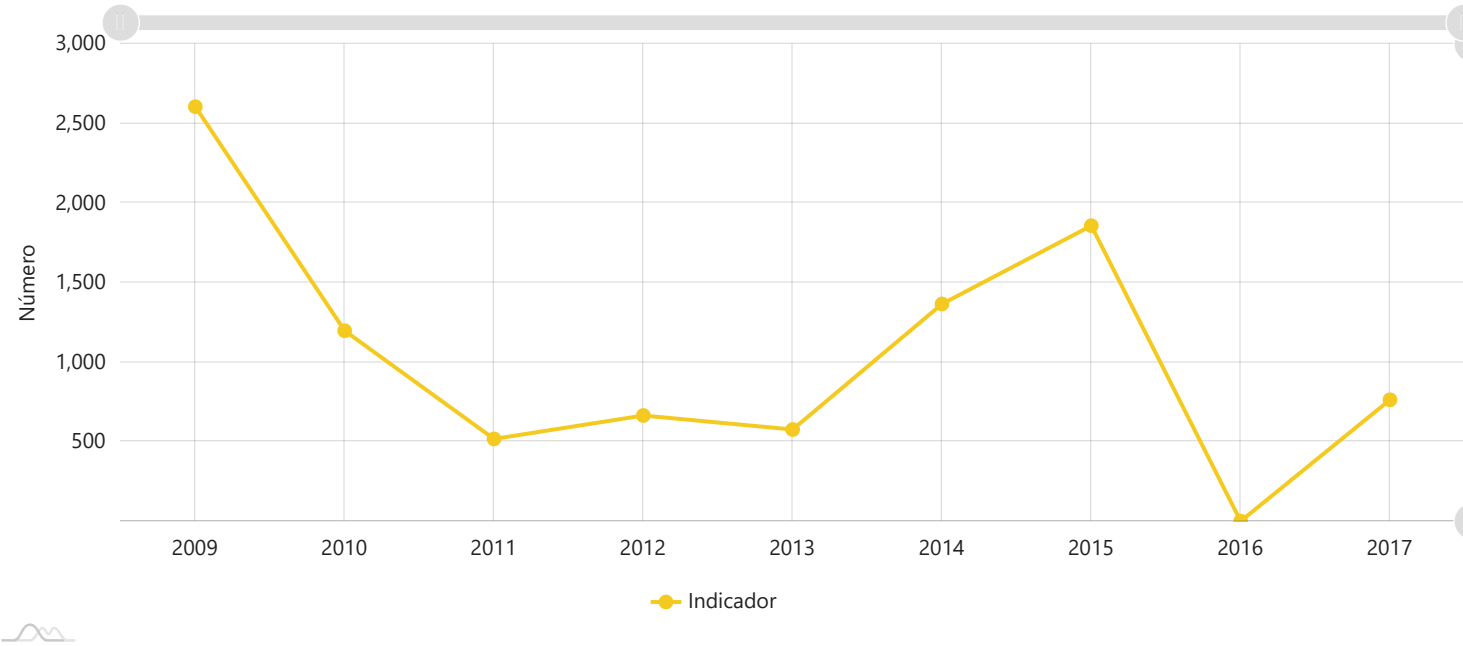
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.807	2.606	2.606
2010	866,50	1.198	1.198
2011	212	518	518
2012	161	665	665
2013	345,50	577	577
2014	625,70	1.366	1.366
2015	419	1.858	1.858
2016	1	1	1
2017	84,70	764	764

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

18. Rafael Uribe Uribe



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descargar

Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

Sistema de medición

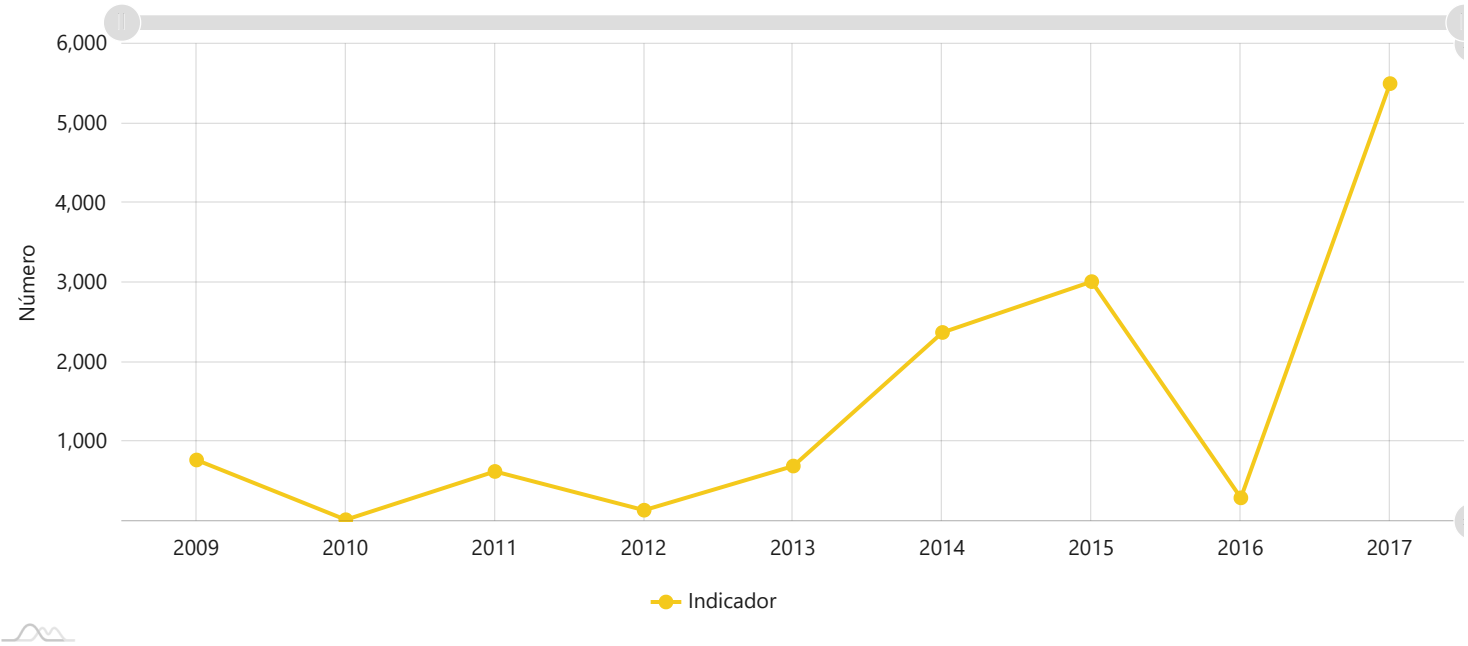
Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Comentarios

Se modificó el dato del año 2016 de 292 a 295 elementos PEV teniendo en cuenta el reporte realizado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual para el informe del programa Bogotá Como Vamos 2016.



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.168,10	771	771
2010	39	20	20
2011	756,30	627	627
2012	267,20	140	140
2013	404,90	695	695
2014	1.649,55	2.374	2.374
2015	1.217	3.013	3.013
2016	76	295	295
2017	1.024,50	5.502	5.502

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Localidad

19. Ciudad Bolivar



Entidad

Secretaría Distrital de Ambiente



Descripción

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no tener registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Características

Nombre del indicador

Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado

Sigla

PEVA

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, mogadores, globos y otros similares. La contaminación visual es la proliferación

de avisos, imágenes, vallas y toda forma de publicidad exterior visual ubicada en espacio público, instalaciones, edificios, locales comerciales, que afecta de manera adversa el entorno, altera la estética, y la imagen del paisaje tanto rural como urbano, además de reducir la calidad de vida de los ciudadanos ocasionando una sobre estimulación visual, ausencia de concentración, agresividad y llevando a estados de estrés y ansiedad.

Objeto del indicador

Este indicador muestra el número de desmontes de elementos de publicidad exterior visual por incumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente y/o por no contar con registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Cálculo del Indicador

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
Área	Área	m²	Área
Un	Unidades	Número	Unidades

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel nacional:

Descripción
Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.

A nivel local:

Descripción
- Acuerdo 79 de 2003, "Por El Cual Se Expide El Código De Policía De Bogotá D.C." - Decreto Distrital 506 de 2003, "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000". - Decreto Distrital 959 de 2000, "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". - Resolución 931 de 2008, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital" - Resolución 4462 de 2008 "Por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital" - Resolución 5572 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por el cual se regulan las características técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones." - Resolución 0927 de 2008, Secretaria Distrital de Ambiente "Por el cual se toman unas medidas especiales dentro del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, declarado mediante Decreto 459 de 2006, prorrogado por el Decreto 515 de 2007". - Resolución 0930 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento del registro de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, se modifica el artículo décimo cuarto de la Resolución 2173 de 2003, y dictan otras disposiciones." - Resolución 0999 de 2008, Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 0927 de 2008". - Resolución 3903 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "por la cual se adopta los requisitos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales". - Resolución 5453 de 2009, Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital"

Entorno

Cobertura Geográfica

Localidad

Area de Recolección de Datos

Localidad

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

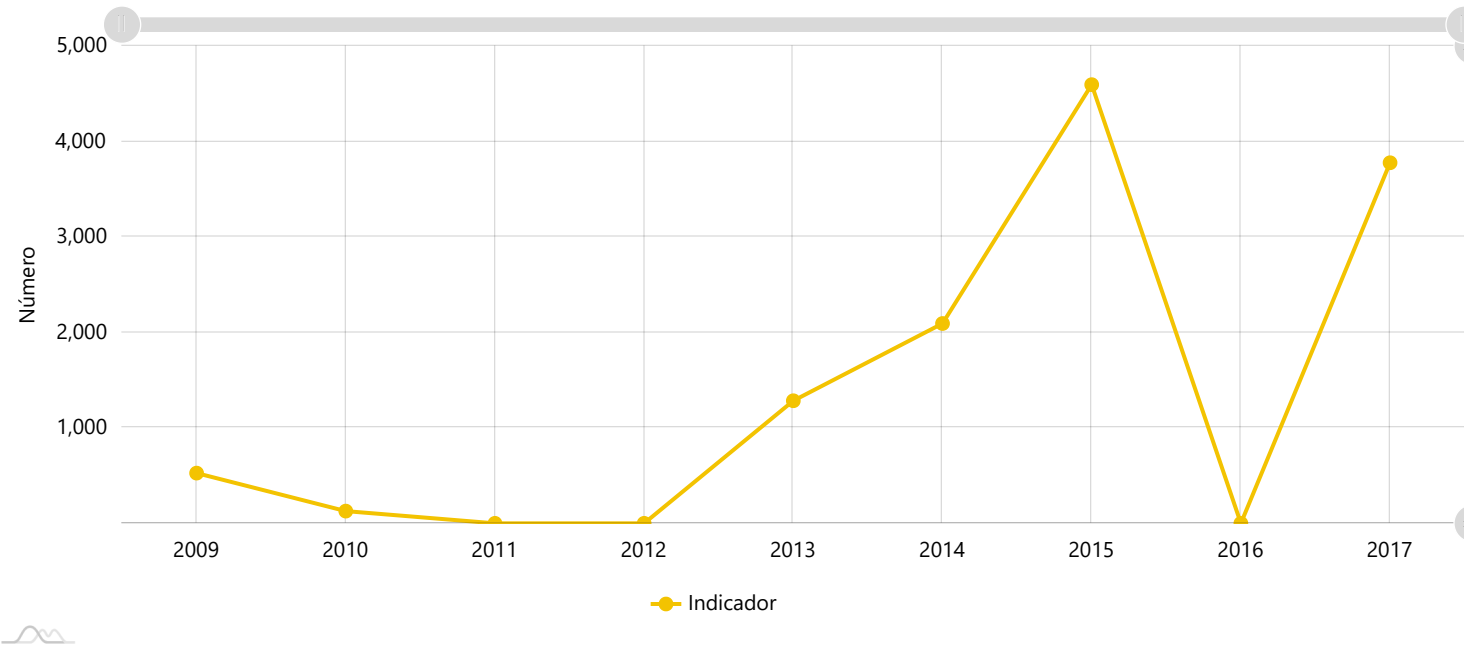
Informes de gestión grupo de Publicidad Exterior Visual de la Secretaria Distrital de Ambiente

Sistema de medición

Elementos de publicidad exterior visual desmontados y área correspondiente.

Adicionales

Fuente bibliográfica



Periodo	Área - Área (m²)	Unidades - Un (Número)	Elementos de Publicidad Exterior Visual Desmontada Anualmente - Finalizado - PEVA (Número)
2009	1.077,70	526	526
2010	267,50	128	128
2011			0
2012			0
2013	854,40	1.284	1.284
2014	1.120,50	2.093	2.093
2015	1.155	4.595	4.595
2016	0	0	0
2017	797,70	3.777	3.777

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.